

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE LA NO-VIOLENCIA ACTIVA

BASES DE PARTICIPACIÓN

6º FICNOVA 2022

“El sentido de la no-violencia”

El Festival Internacional de Cine de la No-Violencia Activa FICNOVA es una iniciativa que se celebra en torno al 2 de octubre cada dos años, conmemorando así el Día Internacional de la No-violencia declarado por Naciones Unidas. La fase a concurso se celebra de forma bienal desde la II edición en 2014. Está organizada y promovida mediante el trabajo voluntario por la asociación humanista sin ánimo de lucro FICNOVA, en colaboración con otras organizaciones humanistas inspiradas en el Humanismo Universalista, y asociaciones, entidades y personas que comparten la sensibilidad transformadora de la no-violencia activa.

Tras sus cinco primeras ediciones celebradas en octubre de 2013, 2014, 2016, 2018 y 2020 en diferentes ciudades de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, Guatemala, Mauritania, México, Perú y España, nuevamente participan en la preparación de la sexta edición del FICNOVA 2022 activistas de diferentes ciudades en todo el mundo.

La relación definitiva de sedes puede variar, bien porque se produzcan nuevas incorporaciones o porque en alguna ciudad no se consiguieran a tiempo las condiciones mínimas para su celebración, teniendo en cuenta las dificultades propias del trabajo voluntario en cada país, la autofinanciación y el cumplimiento de la permanente independencia de cualquier tipo de acuerdo gubernamental que pudiera condicionar los objetivos del festival.

Dependiendo de la logística conseguida en cada lugar, tres meses antes de su inicio, publicaremos las sedes que cumplan las condiciones mínimas generales para su celebración.

En ningún caso la no celebración en una ciudad propuesta inicialmente puede suponer perjuicio al conjunto, ni a los autores de las obras presentadas, ya que el festival no es de carácter comercial, ni remunerado. Cada lugar es independiente, y todos los esfuerzos realizados en un punto que no pudieran completarse pueden servir para próximas ediciones del festival.

También queremos informar a los autores que la presentación de obras a concurso no la realizan en exclusividad, permitiéndose a estos la libre disposición de las mismas y la presentación simultánea a cualquier otro certamen que consideren.

Desde este contexto general, compartimos las siguientes bases de participación de la Sexta Edición del FICNOVA 2022 para la Sección General

Bases para la SECCIÓN GENERAL del 6º FICNOVA 2022

1. ASPECTOS GLOBALES

1.1. Puede participar cualquier persona de cualquier nacionalidad. También lo puede hacer un colectivo o institución, con la referencia y responsabilidad de una persona mayor de edad.

1.2. Los trabajos deben ser originales. La organización del concurso presupone que las personas que presentan las obras tienen los derechos sobre estas, desechando toda responsabilidad en caso de no ser cierto.

1.3. Las inscripciones se pueden hacer desde el 21 de abril hasta el 31 de agosto de 2021, completando el formulario alojado en la web del festival o a través de las plataformas colaboradoras para esta edición.

1.4. Formato de los trabajos.

A. Largometrajes: Con una duración mínima de 60 minutos.

B. Mediometrajes: Producciones entre 31 y 59 minutos de duración.

C. Cortos: No podrán durar más de 30 minutos.

Se diferencian dos categorías para cada tipo de obras: ficción y documental.

1.5. Todos los trabajos admitidos necesitan aportar:

- tráiler para mostrarse en la web del certamen (no más de 2 min);
- un fichero de audio, vídeo o texto, del director o productor explicando qué impulsó la creación de la película y se identifiquen las formas de no-violencia que considera plantea la obra: NV física, NV de género, NV racial, NV económica, NV religiosa, NV psicológica, NV moral, u otras. (Menos de 1 minuto de audio/vídeo, o menos de 500 palabras de texto); y
- los subtítulos en español y en inglés si el idioma original es distinto a estos.

1.6. Los participantes conceden a FICNOVA, como promotores del festival, los derechos para mostrar las producciones presentadas, de forma no exclusiva, durante la semana del festival, y en posteriores actos dirigidos a mostrarlas como ejemplos de la fuerza de la no-violencia activa, sin necesidad de aviso ni compensación por la concesión de tal derecho. En ningún caso FICNOVA explotará comercialmente sus proyecciones.

1.7. La organización del Festival seleccionará para entrar a concurso todas las producciones cuya temática se ajuste al criterio de mostrar un ejemplo de no-violencia, es decir, que al menos haya una denuncia clara de algún tipo de violencia (física, económica, racial, religiosa, psicológica, moral...).

Esta primera selección se realizará antes del 15 de julio de 2022 y se publicará a partir de esa fecha.

1.8. De todos los trabajos seleccionados se elegirán un máximo de cinco finalistas por cada una de las categorías, que deberán incluir, además de la denuncia, una salida no violenta que supere la situación de violencia que se muestra. Se valorará especialmente aquellas obras que aporten ejemplos que trasciendan la propia cultura y sirvan de referencia mundial. Las finalistas se harán públicas en la web del concurso a partir del 2 de septiembre de 2022.

1.9. La organización local de cada ciudad-sede proyectará las películas del concurso de acuerdo a sus posibilidades logísticas, en la semana del festival o posteriormente, teniendo en cuenta siempre la cesión de espacios de forma voluntaria y gratuita.

2. PARTICIPACIÓN

2.1. El productor que detente los derechos sobre la película deberá comunicar al Festival antes del 31 de agosto de 2021 su deseo de participar, enviando el formulario web (envío telemático) o mediante la inscripción en las plataformas para festivales con acuerdo. Todas estas formas de

inscripción tendrán el carácter de declaración jurada de reconocimiento y aceptación de las presentes bases.

2.2. Formato de las películas a concurso. Podrán participar en la Sección General a concurso las películas realizadas en formato FullHD con codec H264 (1920x1080).

2.3. El contará con un equipo de selección encargado de admitir las películas a concurso en las diferentes secciones.

2.4. Idiomas originales y subtítulos. Se admiten películas en cualquier idioma original, pero se deberán facilitar las copias con subtítulos en español e inglés.

2.5. Una vez inscrita y seleccionada, la película no podrá ser retirada de la programación del Festival.

3. PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE OBRAS

La inscripción y envío de obras, en el plazo indicado, se hará a través de las plataformas habilitadas para esta edición que figuran en la web:

<https://www.festivalcinenoviencia.org/index.php/es/afestival/66-festival/2022/304-inscripcion-envio-2022>

Presentación de obras

En la presentación se adjuntará la siguiente documentación:

- a) Obra a concurso.
- b) Ficha técnica y sinopsis de la película.
- c) Tráiler promocional.
- d) Fichero de audio, vídeo o texto, del director o productor en el que se explique la motivación de creación de la película, y se identifiquen las formas de no violencia que considera plantea la obra: (NV física, NV de género, NV racial, NV económica, NV religiosa, NV psicológica, NV moral, otras)
- e) 2 fotografías de la película, y cartel de la misma (si se dispone de ello).
- f) E-mail de contacto para comunicación de resultados y dirección postal de posibles envíos de galardones.

4. JURADO Y GALARDONES

La Organización del Festival nombrará los miembros del Jurado Oficial con las condiciones siguientes:

4.1. Estará integrado por profesionales del medio cinematográfico y de la enseñanza y por activistas humanistas de la no violencia de las ciudades organizadoras del festival.

4.2. No podrá ser jurado quien tenga cualquier tipo de interés en la producción o explotación de un film en concurso.

4.3. Los miembros del jurado se comprometen a no expresar públicamente sus opiniones respecto de los filmes sometidos a su consideración antes de la proclamación oficial de los galardones.

4.4. El jurado elegirá los galardonados entre los finalistas, reconociéndolos con las “Estelas de FICNOVA” en cada sección oficial a concurso tanto en Ficción (F) como en Documental (D):

· Largometraje (F y D) · Mediometrage (F y D) · Cortometraje (F y D)

4.5. Podría declararse desierta alguna categoría si los jurados no reconocieran, entre las obras recibidas, un ejemplo significativo de no-violencia.

4.6. La organización del festival se reserva el derecho de otorgar “Estelas de honor” con un galardón especial a las obras más significativas de la no-violencia, si lo considera oportuno.

5. COMPROMISOS GENERALES

5.1. Los productores y distribuidores de aquellos filmes que integran la Sección Oficial a Concurso pueden incluir en toda su publicidad y material de prensa la frase "Selección Oficial del 6º Festival Internacional de Cine de la No-violencia Activa 2022", utilizando el logotipo del Festival.

5.2. La Organización del Festival resolverá todo asunto no contemplado en el presente reglamento, de acuerdo a la legislación vigente.

5.3. La participación en el 6º Festival Internacional de Cine de la No-violencia Activa 2022 implica por parte de los interesados la aceptación de las presentes bases.

Bases de la Sección CENTROS DE ENSEÑANZA 6º FICNOVA 2022

1. PARTICIPACIÓN

1.1. Puede participar cualquier persona o grupo de personas de la comunidad educativa (alumnos, profesores, padres y madres, personal de los centros). Los trabajos se presentarán con la referencia y responsabilidad de un mayor de edad.

1.2. Duración y formato de los trabajos.-

- Cortometrajes ficción o documental, con una duración máxima de 30 minutos.

1.3. Las inscripciones se pueden hacer desde el 21 de abril hasta el 31 de agosto de 2021, completando el formulario alojado en la web del festival.

1.4. La temática es libre, en torno a la experiencia de la no-violencia (física, económica, racial, sexual, religiosa, psicológica o moral).

1.5. Los trabajos deben ser originales. La organización del concurso presupone que las personas que presentan los vídeos tienen los derechos sobre dichas obras en su totalidad, desechando toda responsabilidad en caso de no ser cierto.

1.6. Idiomas. Se admiten trabajos en cualquier idioma original, pero se deberán facilitar las copias con subtítulos en español e inglés.

1.7. Imágenes de los menores. Será precisa la declaración del responsable mayor de edad de contar con la autorización de los padres o tutores de los menores que aparezcan en las filmaciones. La falta de este requisito es motivo de exclusión del certamen.

1.8. La organización del Festival seleccionará para entrar a concurso todas las producciones cuya temática se ajuste al criterio de mostrar un ejemplo no-violencia. Esta primera selección se realizará antes del 15 de julio de 2022 y se publicará en la web a partir de esa fecha.

1.9. De todos los trabajos presentados se seleccionarán un máximo de cinco finalistas en esta categoría, haciendo públicos sus datos en la web del concurso a partir del 2 de septiembre de 2022.

1.10. Los participantes conceden a los promotores del festival los derechos para mostrar las

producciones presentadas de forma no exclusiva durante la semana del festival, y en posteriores actos dirigidos a mostrarlas como ejemplos de la fuerza de la no-violencia activa, sin necesidad de aviso ni compensación por la concesión de tal derecho. En ningún caso los organizadores del festival explotarán comercialmente su proyección.

1.11. La organización local de cada ciudad propiciará el pase público de las obras ganadoras del concurso de acuerdo a sus posibilidades logísticas implementadas.

1.12. Los trabajos que no cumplan estos criterios o no atiendan al tema del concurso no serán admitidos.

2. PRESENTACIÓN DE OBRAS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS PARA FESTIVALES

2.1. Las inscripciones se pueden hacer desde el 21 de abril hasta el 31 de agosto de 2021, mediante la inscripción en las plataformas para festivales con acuerdo.

2.2. La persona que presente el corto a concurso será la que detente los derechos sobre la obra. La inscripción de una película en el festival tendrá carácter de declaración jurada de aceptación de las presentes bases.

2.3. Una vez inscrita y seleccionada, la obra no podrá ser retirada de la programación del Festival.

2.4. Durante el tiempo de inscripción indicado, se pueden enviar mediante las plataformas para festivales publicadas en la web del festival:

<https://www.festivalcinenoviencia.org/index.php/es/afestival/66-festival/2022/304-inscripcion-envio-2022>

2.5. Documentación a presentar. En la presentación se adjuntará la siguiente documentación:

a) Obra a concurso

b) Ficha técnica y sinopsis de la película

c) Tráiler promocional (si se dispone de él)

d) Audio, vídeo o texto, del director o productor explicando motivación de la película y se identifiquen las formas de no violencia que considera plantea la obra: (NV física, NV de género, NV racial, NV económica, NV religiosa, NV psicológica, NV moral, otras)

e) 2 fotografías de la película, y cartel de la misma (si se dispone de ello)

f) E-mail de contacto para comunicación de resultados y dirección postal de posibles envíos de galardones.

g) Declaración firmada por el responsable de la obra, de que todos los menores que aparecen en esta cuentan con el consentimiento de sus padres o tutores para aparecer en la obra a concurso.

3. JURADO Y GALARDONES. Sección Centros de Enseñanza

3.1. El festival contará con un Equipo de selección encargado de admitir los cortos a concurso en esta sección.

3.2. La Organización del Festival nombrará un Jurado Oficial con las condiciones siguientes:

3.3. Estará integrado por profesionales del medio cinematográfico y de la enseñanza y por humanistas activistas de la no violencia de las ciudades organizadoras del festival.

3.4. No podrá ser jurado quien tenga cualquier tipo de interés en la producción o explotación de un film en concurso.

3.5. Los miembros del jurado se comprometen a no expresar públicamente sus opiniones respecto de los filmes sometidos a su consideración antes de la proclamación oficial de los galardones.

3.6. La organización del Festival seleccionará las obras para entrar a concurso antes del 15 de julio de 2022, y se publicará en la web a partir de esa fecha.

3.7. El jurado internacional elegirá el cortometraje galardonado entre los finalistas, reconociéndolo con la “Estela del Festival” de Centros de Enseñanza.

3.8. La organización del festival se reserva el derecho de otorgar “Estelas de honor” con un

galardón especial a las obras más significativas de la no-violencia, si lo considera oportuno.

4. COMPROMISOS GENERALES

4.1. Los centros de enseñanza o colectivos de la comunidad educativa responsables de aquellos cortometrajes que resulten seleccionados o galardonados pueden utilizar, si así lo desean, los reconocimientos en toda su publicidad y material de prensa, utilizando el logotipo del Festival.

4.2. La Organización del Festival resolverá todo asunto no contemplado en el presente Reglamento, de acuerdo a la legislación vigente.

4.3. La participación en el 6º Festival Internacional de Cine de la No-violencia activa 2022 implica por parte de los interesados la aceptación de las presentes bases.

*(Actualización 17/06/2021: Nuevo Deadline: Se adelanta la fecha de cierre de inscripciones al 31 de agosto de 2021 al sobrepasarse las previsiones de películas recibidas en los primeros meses de admisión.)

1. BASIS FOR GENERAL SECTION

1.1. FILM ENTRY PERIOD: From 4 May to 6 August 2023.

1.2. Anyone of any nationality can participate in the festival. Institutions and collectives may also participate providing they have at least one reference from a responsible adult.

1.3. Entries must be original films. The organisation of the festival presupposes that those who exhibit works have the right to do so. We must reject all responsibility if it transpires that this is not the case.

1.4. Categories:

A – Feature Film: Minimum running-time is 60 minutes.

B – Medium-length: Must have a running-time between 31 and 59 minutes.

C – Short: Maximum running-time is 30 minutes.

There are two categories for each type of work: fiction and documentary.

1.5. All works admitted will also need to provide:

- a trailer to be displayed on the festival's website (no more than 2 minutes)
- an explanation by the film's director or producer (in the form of an audio file, video, or text) concerning what prompted the film's creation, and if you could identify the forms of nonviolence considered in the work: physical nonviolence, gender nonviolence, racial nonviolence, economic nonviolence, religious nonviolence, psychological nonviolence, moral nonviolence, or others. (less than one minute of video/audio, or less than 500 words of text)

1.6. LANGUAGES: Works are accepted in any original language, with obligatory subtitles in English and Spanish. Films that do not comply with this rule will not be accepted.

1.7. The Festival organisers will select for entry into the competition all productions whose thematic fit the criterion of showing an example of nonviolence, that is to say, that there is at least one clear denunciation of some kind of violence (physical, economic, racial, religious, psychological, moral...) This first selection will be made before 15 July 2024 and will be published on our website

1.8. The semi-finalists and a maximum of five finalists will be chosen from all the selected works. for each of the categories, which must include, in addition to the denunciation, a non-violent way out of the situation that overcomes the situation of violence shown. Special value will be given to those works that provide examples that transcend their own culture and serve as a global reference. The finalists will be published on the competition website from 2 September 2024.

1.9. Participants grant the festival promoters the right to show their productions non-exclusively during the festival week, and during subsequent presentations, which take as their subject the power of active nonviolence. Thus the festival is under no obligation to give notice or compensation on such occasions. In no event will festival organizers commercially exploit submitted productions.

1.10. The local organisation of each host city will screen the films in the competition according to its logistical possibilities, during the week of the festival or afterwards, always taking into account the free and voluntary assignment of spaces.

2. PARTICIPATION

2.1. Registrations can be made from 4 May to 6 August 2023, via the festival platforms listed on the festival website: www.ficnova.org

2.2. Movie format – Films made in FullHD format with H264 codec (1920x1080).

2.3. Once the film has been registered and selected, it cannot be withdrawn from the Festival's programme.

2.4. All these forms of registration shall be considered as a sworn declaration of acknowledgement and acceptance of these rules.

3. REGISTRATION AND SUBMISSION OF WORKS

The registration and submission of works, within the indicated deadline, will be done through the platforms enabled for this edition that appear on the web: www.ficnova.org

The following documentation must be enclosed with the submission of the competition entry:

- a) Technical specifications and synopsis of the film.
- b) A promotional trailer (no longer than 3 minutes)-
- c) An audio file, video, or text containing a description, by the film's director or producer, of the motivation and influence behind the film. The identification of the forms of nonviolence considered in the work: physical nonviolence, gender nonviolence, racial nonviolence, economic nonviolence, religious nonviolence, psychological nonviolence, moral nonviolence, or others.
- d) 2 images from the movie and a movie poster (if possible).
- e) Contact e-mail address for communication of results and postal address for possible prize delivery

4. JURY AND AWARDS

The festival will select the members of the Official Jury in accordance with the following criteria:

4.1. The Jury will draw upon film professionals, education professionals and nonviolence activists from the festival's host cities.

4.2. Jury members will have no part and no interest in the production or commercial exploitation of any film in the festival.

4.3. Jury members agree not to publicly express their views on the films submitted for consideration before the official announcement of the awards.

4.4. The Official Jury will choose the winners from among the finalists, recognising them with the "FICNOVA Estela" in each official section of the competition: Feature Film, Medium-length Film and Short Film

4.5. A category could be declared void if the Official Jury did not recognize, among the works received, a significant example of non-violence.

4.6. The organization of the festival reserves the right to award "Honour Estela" with a special award to the most significant works of nonviolence, if it deems it appropriate

5. GENERAL COMMITMENTS

5.1. Producers and distributors of films that make up the official competition may include in all advertising and press material the phrase “Official Selection of the 7th Active Nonviolence International Film Festival 2024”, displaying the festival logo.

5.2. The Festival Organisation will settle any matters not covered by this regulation, in accordance with current legislation.

5.3. Participation in the 7th International Film Festival of Active Nonviolence 2024 implies stakeholder’s acceptance of these rules.

BASIS FOR EDUCATIONAL SECTION

1.1. FILM ENTRY PERIOD: From 4 May to 6 August 2023

1.2. Any person or group of people from the educational community (students, teachers, parents, school staff) can participate. The works must be submitted with the reference and responsibility of a person of legal age.

1.3. Duration and format of the works

Short fiction or documentary films, with a maximum duration of 30 minutes.

1.4. The theme is free, around the experience of nonviolence (physical, economic, racial, sexual, religious, psychological or moral).

1.5. Works must be original. The organisation of the festival presupposes that those who exhibit works have the right to do so. We must reject all responsibility if it transpires that this is not the case.

1.6. Languages. Works are accepted in any original language, with obligatory subtitles in English and Spanish. Films that do not comply with this rule will not be accepted.

1.7. Images of minors: It will be necessary the declaration of the responsible adult of age to have the authorization of the parents or tutors of the minors that appear in the filming. The lack of this requirement is a reason for exclusion from the competition.

1.8. The organization of the Festival will select to enter the competition all productions whose subject matter meets the criterion of showing an example of nonviolence. This first selection will be made before 15 July 2024, and will be published on the website from that date.

1.9. The semi-finalists and a maximum of five finalists will be chosen from all the selected works. for each of the categories, which must include, in addition to the denunciation, a non-violent way out of the situation that overcomes the situation of violence shown. Special value will be given to those works that provide examples that transcend their own culture and serve as a global reference. The finalists will be published on the competition website from 2 September 2024..

1.10. Participants grant the festival promoters the right to show their productions non-exclusively during the festival week, and during subsequent presentations, which take as their subject the power of active nonviolence. Thus the festival is under no obligation to give notice or compensation on such occasions. In no event will festival organizers commercially exploit submitted productions.

1.11. The local organization of each city will propitiate the public showing of the winning works of the competition according to its implemented logistic possibilities

1.12. Works that do not meet these criteria or do not attend to the theme of the competition will not be admitted.

2. PRESENTATION OF WORKS

2.1. Registrations can be made from 4 May to 6 August 2023, via the festival platforms listed on the festival website: www.ficnova.org

2.2. The person who submits the short film to the competition will be the one who holds the rights to the work.

2.3. Once registered and selected, the work cannot be withdrawn from the Festival programme.

2.4. All entries should contain the following:

- a) The film itself.
- b) Technical data sheet and a short synopsis of the narrative.
- c) An audio file, video, or text containing a description, by the film's director or producer, of the motivation and influence behind the film. The identification of the forms of nonviolence considered in the work: physical nonviolence, gender nonviolence, racial nonviolence, economic nonviolence, religious nonviolence, psychological nonviolence, moral nonviolence, or others.
- d) A promotional trailer (no longer than 3 minutes) if available.
- e) 2 images from the movie and a movie poster (if possible).
- f) Contact e-mail address for communication of results and postal address for possible prize delivery

3. JURY AND AWARDS. EDUCATION CENTRES SECTION

The Festival Organization will appoint an Official Jury with the following conditions:

- 3.1. It shall be composed of film and education professionals and humanist nonviolence activists from the cities organizing the festival.
- 3.2. No one who has any type of interest in the production or exploitation of a film in competition may be a jury member.
- 3.3. The members of the jury undertake not to express publicly their opinions regarding the films submitted for their consideration before the official proclamation of the awards.
- 3.4. The international jury will choose the awarded short film among the finalists, recognizing it with the "Festival Estela" of Education Centres.
- 3.5. The festival organisers reserve the right to award "Estela of Honour" with a special award to the most significant works of nonviolence, if they deem it appropriate.

4. GENERAL COMMITMENTS

- 4.1. The educational centres or collectives of the educational community responsible for the short films selected or awarded may, if they so wish, use the acknowledgements in all their advertising and press material, using the Festival logo.
- 4.2. The Festival Organization will resolve any matter not contemplated in these Regulations, in accordance with current legislation.
- 4.3. Participation in the 7th International Film Festival of Active Nonviolence 2024 implies the acceptance of these rules by the interested parties.